

Reflexiones acerca del concepto de revolución: aproximación a la literatura sobre el tema¹

.....
Reflections about the concept of revolution: a short
review of literature about the topic

Recibido: octubre 2012 Evaluado: noviembre 2012 Aceptado: diciembre 2012

Mauricio Jaramillo Rincón

Ciencia Política, estudiante de 8° semestre
Universidad de Antioquia
mauricioj86@gmail.com

Resumen:

Puesto que el concepto de revolución es definido de distintas maneras y por diversos autores (Hannah Arendt, Gianfranco Pasquino, Guy Rocher, entre otros) resulta difícil lograr una conceptualización unívoca; la variedad de elementos que la componen y la función que se les quiere otorgar hacen más compleja su definición. El artículo pretende dar una sucinta mirada a éste concepto en su acepción política: origen del término, algunas precisiones sobre las diferencias del concepto de revolución con los de rebelión y golpe de estado; la violencia como uno de los elementos comunes de dichos conceptos, y algunas apreciaciones sobre la actualidad del tema.

Palabras clave: Revolución, rebelión, golpe de estado, violencia, Hannah Arendt.

Abstract:

Revolution has different meanings and by different authors (Hannah Arendt, Gianfranco Pasquino, Guy Rocher, among others), and it is difficult getting an only conceptualization of it at the rate of the variety of its components and the role they want grant. This occurs as result of the elements which compose it and the function which is given. Due to the ambiguity of the concept of revolution, this article pretends to show a brief look to this concept in its political sense. In this way, it talks about the term of the origin of revolution and some differences of the concept of revolution, concept of rebellion and putsch or *coup d'etat*. Moreover, trying to the violence as one of the most common elements of these concepts, followed by some insights on the subject today. To finish, with some general conclusions.

Keywords: Revolution, rebellion, coup d'etat, violence, Hannah Arendt.

¹ Este artículo es producto de una serie de trabajos realizados en la asignatura Seminario de Investigación en el primer semestre de 2012 a cargo de la profesora Paola Andrea Posada polap2002@yahoo.com.

Introducción

Según Hannah Arendt, el concepto de revolución ha estado presente en el lenguaje político desde al menos el siglo XVII, en donde se refería a una restauración, pero obtiene una nueva significación en la edad moderna, pasando a denotar un cambio; una ruptura con un estado de cosas anterior. Pero también ha sido utilizado por fuera del ámbito político (el término como tal proviene de las ciencias naturales, específicamente de la astronomía con los estudios de Nicolás Copérnico), tornándose ambiguo debido a su utilización para señalar cambios en diferentes áreas (política, cultura, tecnología, moda). Por otro lado, en la actualidad se asiste a una serie de acontecimientos políticos y no políticos que muchos catalogan de revolución, lo que muestra la ligereza con que el término se usa y lo ambiguo que es.

Entre tanto, cambios políticos se siguen presentando en distintas partes del mundo; en lugares con diferentes sistemas políticos, creencias y culturas; y así mismo varían los medios y los fines que se pretenden, con algo en común a todos, o al menos a la mayoría: Se les denomina o se autodenominan revolución. Esta realidad es la que hace importante revisar nuevamente la configuración del concepto, junto con sus cambios y problemas.

Es de anotar que la selección de la literatura utilizada se debe a que la considero apropiada para una introducción al tema. Por otro lado, el énfasis que hago en Hannah Arendt se debe a que este trabajo es parte del rastreo inicial para un proyecto más extenso sobre la autora y su concepto de revolución, ya que el libro *Sobre la Revolución*, donde trata el tema, es bastante criticado principalmente por la superioridad que le otorga a la Revolución Americana sobre la Revolución Francesa y todas las que se basaron en esta última. Además, se le critican los elementos que según ella debe tener una revolución.

Entre tanto, este artículo no pretende hacer un estudio exhaustivo del concepto de revolución ni analizar un hecho específico, sino sólo mostrar sucintamente algunas de

las dificultades que presenta y hacer ciertas precisiones que pueden ayudar a dilucidarlo. Para ello, comenzaré por la contextualización de los orígenes del concepto de revolución, seguido de una diferenciación teórica de éste con conceptos como los de rebelión o revuelta, y el de golpe de estado; luego me referiré a la actualidad del tema, para finalizar con unas conclusiones generales.

Orígenes del concepto de revolución

Para empezar a hablar sobre el concepto de revolución es necesario hacer una contextualización del tema, mirando un poco sobre su historia, sus significados iniciales y las dificultades que presenta, para lo cual me apoyaré especialmente en lo planteado por Hannah Arendt y así formarnos una idea del tema.

De acuerdo con la filósofa alemana Hannah Arendt en su libro *Sobre la Revolución*(1998:11),

guerras y revoluciones han caracterizado hasta ahora la fisonomía del siglo XX. (...) la guerra y la revolución constituyen aún los dos temas políticos de nuestro tiempo. [Pero] desde un punto de vista histórico, la guerra es tan antigua como la historia del hombre, en tanto que la revolución en sentido estricto no existió con anterioridad a la Edad Media; de todos los fenómenos políticos más importantes, la revolución es uno de los más recientes.

El hecho de que Arendt sitúe a la revolución como uno de los conceptos más recientes en comparación con la guerra, en ningún caso significa que el tema de la revolución no haya sido objeto de conceptualización y de teorías, tanto a favor como en contra de la revolución como concepto y de las revoluciones ocurridas a lo largo de la historia-, desde diferentes ramas del conocimiento (filosofía, historia, derecho, sociología, ciencia política, etc.), cada una con su enfoque sobre un aspecto de la revolución. Por ejemplo, la ciencia política la estudia desde los cambios políticos que esta produce, el derecho, desde las consecuencias que acarrea sobre la

normatividad y la sociología analizando el proceso revolucionario y los cambios sociales que puede generar –y que de hecho genera– (en el capítulo *El proceso revolucionario* del libro *Introducción a la Sociología*, Guy Rocher lo describe de manera breve; igualmente lo hace Pitirim Sorokin en *Sociedad, Cultura y Personalidad*, en el capítulo *Fluctuación de los cambios ordenados y desordenados de los grupos*). Pero sin mucho detenimiento, es posible observar que los distintos enfoques desde donde se le estudia, están interconectados.

Cabe aclarar que, según el profesor de la Universidad de Bologna, Maurizio Ricciardi,

definir el concepto político de “revolución” ha resultado problemático desde que el término tuvo una difusión casi universal y fue aplicado a casi todos los eventos a los que se les atribuye un significado de cambio extremo y radical. En el vocabulario de las transformaciones históricas y políticas el término “revolución” ha ocupado una posición relevante a partir del siglo XVII y ha tenido un rol determinante desde finales del siglo XVIII. (...) El multiplicarse de las revoluciones y de las teorías revolucionarias se volvió el signo de una fragmentación del concepto, que ha terminado por negarle el hecho de estar específicamente dirigido al futuro, mucho más que a cualquier otro concepto político. (Ricciardi, 2009: p. 2, párr. 1).

Además, dice el abogado y profesor español Francisco Ballesteros Villar (1975) que,

las desviaciones que del concepto político de revolución han hecho unos y otros parecen aconsejar el que nos detengamos unos instantes para reconsiderar qué sentido tiene la revolución. Esta encierra y contiene un concepto político que, como todos los de esta ciencia, es manipulado por la conversación coloquial, por los intereses y por las fuerzas políticas, dándole sentidos muy diversos y hasta contradictorios. Por el contrario, y al igual

que los demás conceptos de la ciencia política, debemos averiguar el sentido unívoco para utilizarlo en su concepción más prístina.

De lo dicho por los citados autores se pueden ver las dificultades que presenta el concepto de revolución frente a su definición, producto de la utilización que de éste se ha hecho, especialmente en su acepción política, y lo que de su significado inicial se ha perdido (a juicio del profesor Ricciardi).

Ahora bien, el término revolución² se remonta a antes de la Edad Moderna, aunque para la época tenía un significado completamente diferente al que se le da en la modernidad. Dice Hannah Arendt (1988: 43) que,

en sus orígenes la palabra <<revolución>> fue un término astronómico que alcanzó una importancia creciente en las ciencias naturales gracias a la obra de Copérnico *De revolutionibus orbium coelestium*.

Dicho término, que designaba un movimiento regular y no se caracterizaba ni por la novedad ni por la violencia (Arendt, 1988: 43), implica que, según esta misma autora, (1988: 21)

las revoluciones, cualquiera sea el modo en que las definamos, no son simples cambios. Las revoluciones modernas apenas tienen nada en común con la *mutatio rerum* de la historia romana, o con (...) la lucha civil que perturbaba la vida de las polis griegas. No pueden ser identificadas con la *metabolé* de Platón, es decir, la transformación cuasi natural de una forma de gobierno en otra, ni con (...) [para Polibio] el ciclo ordenado y recurrente dentro del cual transcurren los asuntos humanos, debido a la inclinación del hombre para ir de un extremo al otro.

² “Revolución viene del latín *revolutus*, participio pasivo de *revolvere* “rodar hacia atrás”. ¿Casualmente? revólver viene de la misma palabra: *revolvere* (por eso tiene cilindros giratorios).” (Sisro, (s.f.), párr. 22).

En la antigüedad, estos cambios no interrumpían el curso de la historia, no había un nuevo origen, sino que era el paso a un ciclo diferente, ordenado por la naturaleza, es decir, inmutable. (Arendt, 1988: 22).

El término empieza a utilizarse como una metáfora en la política y es

en el siglo XVII, cuando por primera vez encontramos la palabra empleada en un sentido político, su contenido metafórico estaba aún más cerca del significado original del término, ya que servía para designar un movimiento de retroceso a un punto preestablecido y, por extensión, de retrogresión a un orden predestinado. (Arendt, 1988: 44).

Aunque, el italiano Maurizio Ricciardi (2009) es más específico al situarlo

en las crónicas florentinas de los hermanos Villani, [en donde], el término asume el significado de cambio político y niega el orden instituido, sea en el interior de la república, sea en las relaciones internacionales. Aquí no se encuentra ya en primer plano la metáfora astronómica, sino más que nada el cambio inesperado y violento que se da en el interior de las relaciones políticas.

Arendt, al advertir que todas las revoluciones anteriores a la edad moderna³, tenían ante todo como fin una restauración en vez de la implantación de un nuevo orden,-incluso las revoluciones americana y francesa en sus inicios-, introduce el elemento de contingencia que es ineludible en el curso de las revoluciones; es decir, la revolución nace en el curso de los acontecimientos, cuando los protagonistas⁴ se dan cuenta que han desatado algo que escapa a su control, lo que

constituye la “brecha” que no tiene precedente ni meta certera. (...) Es durante su transcurrir que sus protagonistas, llegaron, casi sin proponérselo, al inicio de una nueva etapa histórica y a buscar extenderla para la posteridad, “imbuidos en la contingencia y fragilidad de sus actos”. (Galindo Lara, 2005: 37).

De esta manera, ni los revolucionarios franceses ni americanos pretendieron inicialmente instaurar un nuevo orden, un orden totalmente distinto, lo que demuestra el carácter contingente dado por la falta de cálculo y anticipación de las consecuencias de sus actos, lo que también los imposibilita sobre el control de los efectos de sus acciones. Siguiendo a Claudia Galindo (2005: 38-39):

En el curso de los acontecimientos las revoluciones fueron adquiriendo un sentido diferente. Por ello Benjamín Franklin confiesa nunca haber escuchado a nadie en Norteamérica decir que su participación tuviera la finalidad de lograr la separación de las colonias respecto de Inglaterra. (...) [estaban] más apegados los corazones a la idea de restauración que al abismo infinito de la revolución.

O como lo expresa Tocqueville para el caso francés: “se hubiera podido pensar que el propósito de la revolución en marcha no era la destrucción del Antiguo Régimen sino su restauración” (Galindo Lara (cf.), 2005: 39), donde se propusieron inicialmente restaurar la viejas libertades conculcadas por las monarquías.

Pero es con la Revolución Francesa que se empieza a entender la revolución en su concepción moderna. Siguiendo nuevamente a Hannah Arendt (1988: 49),

la fecha fue la noche del catorce de julio de 1789, en París, cuando Luis XVI se enteró por el duque de La Rochefoucauld-Liancourt de la toma de la Bastilla, la liberación de algunos presos y la defección de las tropas reales ante un ataque del pueblo. (...) [Aunque] el movimiento es concebido todavía a imitación del movimiento de las estrellas, pero lo que

³ Incluso la primera revolución moderna fue interpretada como una restauración, en Inglaterra en 1660 y 1688 con ocasión de las restauraciones monárquicas. (Giraldo Velásquez, 1990: 35)

⁴ “Los hombres de las primeras revoluciones no fueron partidarios de los nuevo. Si se piensa en una perspectiva psicológica, la tarea de fundar y la convicción de que está a punto de abrirse a un nuevo capítulo de la historia conduce al conservadurismo más que a la revolución.” (Giraldo Velásquez, 1990: 35).

ahora se subraya es que escapa al poder humano la posibilidad de detenerlo y, por tanto, obedece sus propias leyes.

Es decir, la revolución empieza a ser entendida como un cambio, un punto de inflexión, ruptura, quiebre con un estado de cosas anterior.

Como es posible ver, el significado del concepto de revolución antes de la modernidad era completamente opuesto a lo que hoy entendemos por éste, ya que en sus inicios se entendía como un retroceso, una restauración, mientras que en la modernidad se empieza a entender como un cambio hacia el futuro, en el que el elemento de la contingencia tiene un papel importante dada la imposibilidad de prever todas las consecuencias de los actos que conducen al cambio.

Dicho lo anterior, es pertinente observar las diferencias que tiene el concepto de revolución con conceptos como los de rebelión o revuelta y golpe de estado, pues entre ellos hay ciertos elementos que comparten.

Algunas precisiones sobre el concepto de revolución

Ahora pretendo mostrar algunas de las diferencias que existen desde la teoría entre los conceptos de revolución, rebelión o revuelta y golpe de estado, debido a que en ellos se encuentran elementos comunes, como la posibilidad de ejercerse mediante la violencia, pero que difieren en el grado de utilización de ésta. Además, difieren en los fines que buscan y su duración en el tiempo. Según el abogado y profesor argentino Dante Cracogna, el uso de la palabra revolución es promiscuo o por lo menos equívoco, a lo que suma lo que dice Crane Brinton:

Revolución es una de las palabras más ambiguas: la gran Revolución Francesa, la Revolución Americana, la Revolución Industrial, una revolución en Honduras, una revolución social, una revolución en nuestro pensamiento, en el vestuario

femenino o en la industria del automóvil...⁵ (Cracogna (c.f), 1986: 59).

Por esta razón, es preciso hacer ciertas aclaraciones sobre el concepto de revolución, y aún más sobre su acepción política, pues se tiende a confundirlo con otros conceptos como los de golpe de estado, rebelión o revuelta, pues son diferentes en las reclamaciones, en el tiempo (duración), en el espacio y en el nivel de violencia que se utiliza.

Entonces, partiré de una definición amplia del concepto de revolución como la que nos ofrece el politólogo italiano Gianfranco Pasquino (2002: 1412):

La revolución es la tentativa acompañada del uso de la violencia de derribar a las autoridades políticas existentes y de sustituirlas con el fin de efectuar profundos cambios en las relaciones políticas, en el ordenamiento jurídico-constitucional y en la esfera socioeconómica.

Ahora, también hay que decir que la revolución es autoritaria, ya que intenta obtener por la fuerza “lo que la razón, la opinión y el consenso no pudieron procurar.” (Bravo, 2002: 34).

Por su parte, la rebelión o revuelta se diferencia de la revolución porque generalmente está circunscrita a un área geográfica determinada, es un movimiento popular, no presenta una ideología ni busca la subversión total de un orden establecido, sino que apunta a una satisfacción inmediata de reivindicaciones políticas o económicas, por lo que se puede aplacar con la sustitución

⁵ Aunque para Sorokin (1962) no existiría esta ambigüedad del término, pues dice que si un cambio revolucionario está dirigido en contra del régimen político, entonces se convierte en una revolución política; si es contra el sistema económico, entonces sería una revolución económica; si es contra los valores religiosos, sería una revolución religiosa (como ejemplo de ésta última ubica a las luchas violentas de la Reforma y la Contrarreforma); y con esa misma lógica para otros casos. Pero, también reconoce revoluciones totales en las que el cambio revolucionario intenta transformar el ordenamiento jurídico, los valores e instituciones políticos, económicos, religiosos, éticos, domésticos. Un ejemplo de una revolución total según este autor es la revolución rusa.

del titular de un cargo o con concesiones económicas (Pasquino, 2002: 1412).

Entonces, según Gianmario Bravo (2002: 34), profesor italiano de historia del pensamiento político, la rebelión, “es la manifestación imprevista y violenta, la mayor parte de las veces de forma irracional, de una acción destructiva contra el orden constituido”, que puede obtener un éxito inmediato. Por otro lado, el golpe de estado busca sustituir a las autoridades políticas existentes dentro del marco institucional, pero sin cambiar necesariamente los mecanismos políticos o socioeconómicos. Además, es efectuado por un grupo que ya es parte de la élite. (Pasquino, 2002: 1412).

En esta medida, a través del tiempo, los actores que intervienen en el golpe de estado han cambiado⁶, pues quienes usurpan el poder son titulares de sectores claves del estado, como el caso de los militares. Pero no sólo se lleva a cabo a través de funcionarios del mismo estado, sino también usando elementos propios de éste. En palabras de Carlos Barbé (2002: 724),

esta característica diferencia también al golpe de estado del levantamiento, entendido como insurrección no organizada, que tiene muy pocas o ninguna posibilidad de lograr el éxito en el intento de derrocar a la autoridad política del estado moderno.

Ante una crisis en el estado, los llamados a tomar el control sobre los nudos estratégicos son las fuerzas armadas; además, dado el poder que éstas tienen en los estados modernos, juegan un papel determinante tanto en el golpe de estado como en el proceso revolucionario.

Entonces, el primer objetivo de un golpe de estado es conquistar los centros estratégicos del aparato estatal, para lo cual hay tres opciones donde es fundamental el papel que jueguen las fuerzas armadas. La primera

sería, para decirlo con Carlos Barbé (2002: 725), que,

aquellas fuerzas fueran aplastadas (lo cual implicaría un proceso previo de desgaste de las mismas mediante una lucha de guerrillas o de guerra revolucionaria), o que se produzca la participación en el golpe de estado de, cuando menos, un sector decisivo de aquellas mismas fuerzas, que logre imponerse sobre los demás sectores. La tercera posibilidad, o sea una eventual neutralidad de las fuerzas armadas frente a los sucesos, implica en realidad un apoyo pasivo al golpe de estado.

Esto demuestra la importancia y el papel fundamental que tienen las fuerzas armadas en un golpe de estado y una revolución, pues dependiendo de la posición que adopten se marcará el curso del proceso y su posible desenlace. Asimismo, se tiene que un golpe de estado no se hace con el interés de una sola parte, ya que necesita de la colaboración de otros sectores, por lo que “hoy no existe un golpe de estado sin la participación activa de por lo menos un grupo militar o la neutralidad-complicidad de todas las fuerzas armadas.” (Barbé, 2002: 724).

También es posible encontrar que hay dos tipos de golpes de estado, el reformista y el palaciego. En el primero se fijan ciertos cambios más o menos relevantes en la estructura política y socioeconómica, en el que hay poca participación popular y el resultado es una lucha breve y un nivel bajo de violencia. Y en el segundo, sólo se sustituyen los líderes políticos, hay nula participación popular, una lucha breve y una limitada violencia interna. (Pasquino, 2002: 1413).

Aunque una de las diferencias entre revolución y golpe de estado se centra en que la primera instaure un nuevo orden y el segundo provoca sólo cambios menores, no significa que el golpe de estado no produzca modificaciones sustanciales en lo político y lo socioeconómico. (Barbé, 2002: 725-726). Otra diferencia fundamental es que la revolución

⁶ Carlos Barbé (2002) también dice que debido a estos cambios debemos preguntarnos sobre ¿quién lo hace? y ¿cómo lo hace?, ya que el único elemento que se ha mantenido inmutable es el de que se hace por órganos del mismo Estado.

debe ser impuesta desde abajo y no propuesta desde arriba.

Igualmente, hay que aclarar que a partir de una serie de rebeliones⁷ o de un golpe de estado se puede dar una revolución, pero ésta sólo se efectiviza cuando se introducen los cambios en lo político, económico o social.

Por otro lado, dice Hannah Arendt (1998: 35-36), que,

todos estos fenómenos tienen en común con las revoluciones su realización mediante la violencia, razón por la cual a menudo han sido identificados con ella. Pero ni la violencia ni el cambio pueden servir para describir el fenómeno de la revolución; sólo cuando el cambio se produce en el sentido de un nuevo origen, cuando la violencia es utilizada para constituir una forma completamente diferente de gobierno, para dar lugar a la formación de un cuerpo político nuevo, cuando la liberación de la opresión conduce, al menos, a la constitución de la libertad, sólo entonces podemos hablar de revolución.

Entre tanto, se ha podido ver que un elemento común -aunque bastante discutido- a lo que he dicho es el de la violencia, por lo que también es pertinente hablar sobre ella.

Según el profesor de ciencias políticas Mario Stoppino,

por violencia se entiende la intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo (o también contra sí mismo). Para que haya violencia es necesario que la intervención física sea voluntaria (...) [y] tiene por objeto destruir, dañar, coartar (Stoppino, 2002: 1627).

En los procesos de los que he venido hablando, en los que intervienen al menos dos partes, la violencia es un recurso con el que cuenta cada uno de ellos. Siguiendo de nuevo a Mario Stoppino, de un lado tenemos la violencia legítima del estado que descansa

principalmente sobre las fuerzas armadas, la cual es usada para mantener el orden y hacer frente a situaciones como las anteriormente mencionadas. Pero también encontramos que no es sólo el uso directo de la violencia sino el de la amenaza de su uso, las cuales “forman parte del armamento con que los diversos grupos tratan de determinar el cambio o la salvaguardia del *status quo*.” (Stoppino, 2002: 1631).

Por esto, a pesar de que el objetivo de la violencia es destruir al adversario o imposibilitarlo para actuar, es más común su uso para doblegar su voluntad.

En palabras nuevamente de Stoppino (2002: 1632):

Un movimiento revolucionario, a pesar de que liquida a los viejos gobernantes, no destruye toda la clase dirigente preexistente; por lo menos los jefes de la revolución tratan simplemente de imponer su voluntad a una parte de ésta. También tienen la misma función los actos de violencia a través de los cuales se manifiesta la rebelión de un grupo dentro de un sistema político y, correspondientemente, los actos de represión de la policía o el ejército.

Al mismo tiempo, la violencia es utilizada por grupos rebeldes o revolucionarios para llamar la atención, publicitarse, hacerse visibles, tanto ellos como sus causas reivindicatorias o de resentimiento. Pero el objetivo principal es el de ganar apoyo en los grupos externos. (Stoppino, 2002: 1633).

Por otro lado, según Gianfranco Pasquino, el uso de la violencia en la revolución es necesario⁸ (en una línea similar se encuentra Miguel Ángel Martínez, quien trata a la violencia como elemento integral del concepto de revolución) dado que quien detente el poder no lo entregará voluntariamente y utilizará los elementos coercitivos con que cuenta para sofocarla. Pero la violencia

⁷ Desde el anarquismo, la rebelión podría originar la revolución verdadera: “pero la mayoría de las veces tiene sólo un fin destructivo inmediato y su presentación coincide con su misma desaparición, en cuanto tienden a eliminarse al mismo tiempo a sí mismas y al opositor autoritario contra quien se levantan.” (Bravo, 2002: 34).

⁸ Sobre el elemento de violencia en el concepto de revolución, véase, Martínez Meucci, M. A. (2007). La violencia como elemento integral del concepto de revolución. *Revista Politeia*, Volumen 30 (39), pp. 187-222.

también ha sido el elemento sobre el cual se ha partido para criticar la revolución. Un ejemplo de ello lo brinda Reinhart Koselleck, ya que algunos alemanes, unos cuantos años después de iniciada la Revolución Francesa, basaban sus críticas en este punto y defendían una revolución que no tuviera que pasar por el derramamiento de sangre. Koselleck (2002: 91), lo describe de la siguiente manera:

La simpatía de los alemanes es basada en el concepto de una Revolución pacífica: “Verdaderamente yo marco una gran diferencia entre Revolución y rebelión”, escribía Mauvillon aún en 1792. “De la última (etapa) quiera Dios librarnos, pero la primera la desearía en todos los casos”, pues ésta sucedió “sin violencia, sin derramamiento de sangre”, en medio de transformaciones constitucionales pacíficas. “Esta es la gran Revolución alemana que preparan y llevan a cabo entre nosotros los sabios y los mejores para darle a nuestra nación la verdadera y única libertad”, aseguraba en 1793 Karl Fischer a Custine: esta Revolución es más duradera puesto que no está caracterizada por el robo y la sangre, como en el ámbito de poder francés.

Como he mostrado, dentro del concepto de revolución es necesaria la claridad sobre otros conceptos dada la similitud en algunos de los elementos que los componen, como la movilización social para el caso de la rebelión o revuelta, y la posible utilización de la violencia que es común a los dos anteriores junto al de golpe de estado (en sus dos tipos, el reformista y el palaciego). Pero también es necesaria esta diferenciación, debido a que como se ha visto, los fines y la duración de cada uno de estos fenómenos son distintos. Así, he indicado las definiciones de estos conceptos, además del de la violencia y el papel que juega en cada uno de ellos. Ahora, pasaré a ver el tema a través de algunas consideraciones sobre la actualidad.

Actualidad del tema

Como se ha notado, la revolución es uno de los tantos conceptos que no posee una definición única. Debido a esto, unas definiciones son más amplias que otras buscando dar cabida a un mayor número de fenómenos, lo cual varía según el propósito del autor. Por lo mismo, ha sido utilizado para denominar fenómenos de distinta naturaleza, pero que sí representan cambios importantes en esas materias. Como diría Carlos Cossio, “puede haber indefinidos conceptos empíricos de revolución, todos verdaderos”. (Cracogna (c.f.), 1986: 58).

Una revolución polariza a la sociedad, más aún: el fenómeno revolucionario no deja a nadie indiferente. Hasta puede ser la realidad social más discriminante: si no se es favorable a la revolución, es porque se opone a ella; si uno no la condena, es porque se la acepta o se la desea. (Rocher, 1977: 633).

A esto también se le puede atribuir la existencia de múltiples definiciones del concepto de revolución.

Pero el punto de encuentro de las múltiples y variables definiciones es que la revolución es un cambio y a partir de allí unos le quitan, le ponen o trivializan componentes al proceso⁹. Porque hay que aclarar que la revolución es un proceso, ya que no se da de la noche a la mañana; los grupos de inconformes no se reúnen por simple contingencia o por el azar en un determinado lugar, sino que previamente hay un malestar, unas condiciones que lo generan y también quienes avivan este descontento tratando de guiar las diferentes acciones hacia la revolución. Frente

⁹ Ejemplo de esto puede ser la definición de revolución que da Charles Tilly, quien no habla de violencia sino de fuerza, entendiendo por revolución: “una transferencia por la fuerza del poder del Estado, proceso en el cual al menos dos bloques diferentes tienen aspiraciones, incompatibles entre sí, a controlar el Estado, y en el que una fracción importante de la población sometida a la jurisdicción del Estado apoya las aspiraciones de cada uno de los bloques” (De Andrés, J. y Ruiz Ramas, R. (s.f)). Y años más tarde da la siguiente: “todo cambio brusco y trascendente de los gobernantes de un país” (De Andrés, J. y Ruiz Ramas, R. (s.f)). Lo anterior, muestra una definición bastante amplia y con un marcado acento político, en la cual podrían caber golpes de Estado, guerras civiles y revueltas, tomando aun más ambiguo el concepto de revolución.

a esta situación, el sociólogo Guy Rocher (1977: 635) dice lo siguiente: “La revolución, que frecuentemente se produce con una subitaneidad sorprendente y que aparece primero como un accidente, se revela al análisis como el resultado final de una larga acción histórica preparatoria.” Y parafraseando al mismo autor, continúa diciendo que por esto mismo, la revolución es un fenómeno difícil de ser fechado, aunque digno de serlo, ya que su estallido es la suma de múltiples factores y de allí la dificultad de lograr un acuerdo sobre el cuándo inicia y cuándo termina. (Rocher, 1977: 635).

Ahora bien, querer o al menos pretender que en la época contemporánea se dé una revolución en el estilo y los términos de las revoluciones precursoras o de las que se han convertido en hitos sobre el tema sería un anacronismo. De igual manera ocurriría si leemos los hechos más cercanos en el tiempo bajo los preceptos y condiciones que dieron origen al concepto. Esto sería casi como pretender que el modelo de democracia de Pericles fuera aplicable a uno de los estados de la actualidad o leer las democracias modernas bajo este modelo. Siguiendo a Guy Rocher (1977: 648),

puede afirmarse que no existe hoy ninguna revolución enteramente inédita, porque no hay solución de continuidad de una revolución a otra. Las revoluciones recurren a una misma tradición universal y se refieren a los mismos grandes modelos. Se trata, sin embargo, de una tradición evolutiva, tradición que se enriquece y diversifica por la aportación de nuevas experiencias y nuevos escritos. No es una tradición fija y estable. Al contrario, por su misma naturaleza, parece no poder ser nunca definitiva. Evoluciona a partir de un fondo común, desarrollando y elaborando algunos temas fundamentales.

De estas palabras de mediados de la segunda mitad del siglo XX comprobamos dicha evolución con hechos ocurridos en lo que va corrido del siglo XXI, como las denominadas, revolución bolivariana de Hugo Chávez en Venezuela, la revolución de Islandia o la

Primavera Árabe, por ejemplo-. Estos fenómenos también sirven para mostrar lo flexible y acomodaticio que puede ser el concepto de revolución en cuanto a los caminos, formas y fines que se pretenden en la sociedad. Es decir, bajo el rótulo de revolución se denominan las pretensiones de una persona o un grupo, o las actuaciones de un conglomerado de personas. Caben cambios políticos de tinte socialista o democrático, que pueden empezar a realizarse desde el triunfo en una contienda electoral o un enfrentamiento contra las autoridades (legítimas o ilegítimas) con un uso directo o simbólico de la violencia. Pero tras todo esto seguimos encontrando factores comunes como el inconformismo y movilización de un sector de la sociedad y la pretensión de introducir cambios al sistema existente.

Por ejemplo, en el caso de Venezuela, los cambios se empiezan a introducir luego de un triunfo en las urnas, es decir, pacífico y legítimo, modificando el sistema político, jurídico y social; la denominada revolución en Islandia provoca la dimisión del gobierno de la isla luego del malestar de un considerable sector de la sociedad, a causa de los manejos sobre su política económica, que sale a las calles a manifestarse; y en la llamada Primavera Árabe, las manifestaciones (muchas de ellas violentas) de las poblaciones en contra de sus gobiernos provocaron la reacción (también violenta) de estos para mantenerse en el poder, aunque con diferentes resultados en cada país (modificaciones al sistema, nuevos gobiernos, luchas intestinas).

En este último caso, si se evidencia la utilización de la violencia y el papel que ejercen las fuerzas armadas en estos procesos. Pero cabe aclarar que cada caso es diferente y tiene una historia tras de sí que desembocó en estos hechos, pues como he reiterado en varias ocasiones, esto es un proceso.

En cuanto si son o no revoluciones, más arriba se señaló la dificultad de fechar las revoluciones, debido a lo difícil que es llegar a un acuerdo sobre las coyunturas que

desencadenan el proceso y sobre cuándo termina, por lo que es necesario esperar para determinar si son o no revoluciones y que tipo serían (triunfante o fallida). Por otro lado, el término revolución ha llegado incluso a formar parte del discurso de candidatos y gobernantes de turno. Por ejemplo en Colombia, la izquierda armada sigue promulgando la necesidad de una revolución total, mientras el discurso oficialista habla de revolución tecnológica y revolución educativa. En otras palabras, se convirtió en un término usado en todo el espectro político; unos hablan en pro y otros en contra de la revolución, pero lo que aquí interesa es que el tema está ahí.

En esta medida, para el análisis del concepto de revolución en la actualidad es necesario matizarlo, pero sin perder de vista su origen y la idea que reviste para no tergiversarlo o banalizarlo aplicándolo a cualquier hecho. Especialmente, esto debe hacerse con el componente de violencia que encierran la gran mayoría de definiciones del término y que han evidenciado las grandes revoluciones de la historia, pues dada la sofisticación de los medios coercitivos por parte de los estados actuales y la aversión que el uso de la violencia genera en la sociedad y en muchos de quienes toman parte en las acciones, este elemento se debe reconsiderar.

Pero, algo es seguro, en una realidad tan dinámica, los cambios se seguirán presentando y se seguirá hablando sobre la revolución, cuya significancia sólo el tiempo la dará.

Conclusiones

Este trabajo, más que pretender dar respuestas, busca generar preguntas sobre el concepto de revolución: cómo ha sido tratado (desde dónde se ha partido para analizarlo, bajo qué modelos); qué se puede decir de quienes han escrito sobre el tema, sus ligerezas, sesgos, etc. un caso para analizar con profundidad puede ser el de la misma Hannah Arendt, quien privilegia a la Revolución Americana sobre la Revolución Francesa, además de la búsqueda de la

“libertad pública” como fin último de toda revolución. En términos analíticos ¿deben cumplirse necesariamente todos los elementos que componen el concepto de “revolución” para reconocer un proceso “revolucionario” como tal? Siendo más específico, cabe preguntarse si toda revolución debe ser violenta. ¿Es útil este concepto para analizar la realidad actual o acaso debe redefinirse para dar una explicación satisfactoria de los hechos actuales.

Por otro lado, de manera general podemos decir que el concepto de revolución ha cambiado a lo largo de la historia, quedando en ella ciertos hitos (Revolución Americana, Revolución Francesa) a los que es imposible no referirse al tratar el tema. Pero también queda claro que hay componentes (los fines, la duración de las acciones, el nivel de violencia) que diferencian a la revolución de conceptos como los de rebelión y golpe de estado, y otros que se mantienen, como los del inconformismo y la pretensión de cambio, en donde es latente la posibilidad de brotes de violencia. Sin embargo, el mayor problema que presenta el concepto de revolución es la dificultad para su definición debido al desgaste que con el uso ha sufrido, lo que hace, prácticamente, que para caso se utilice, o mejor, se acomode un concepto que permita explicar el fenómeno.

En esta medida, la mayor transformación que ha sufrido el concepto de revolución es el de la fragmentación, es decir, la utilización del concepto para definir todo tipo de hechos que se centran, en la mayoría de los casos, sólo en un aspecto. Esto hace que en la actualidad difícilmente pueda hablarse de una revolución capaz de subvertir todos los ámbitos de la sociedad.

Referencias

Arendt, H. (1988). *Sobre la revolución*. España: Alianza Editorial.

Ballesteros Villar, F. (1975). Contribución al estudio del concepto de revolución. Versión en línea:

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1705000> Fecha de consulta: Mayo 10 de 2012.

Barbé, C. (2002). Golpe de estado. En: N. Bobbio, N. Matteucci y G. Pasquino (Eds.), *Diccionario de política*. Tomo 1. México: Siglo XXI Editores. Pp. 723-726

Bravo, G. M. (2002). Anarquismo. En: N. Bobbio, N. Matteucci y G. Pasquino (Eds.), *Diccionario de política*. Tomo 1. México: Siglo XXI Editores. Pp. 29-36

Cracogna, D. (1986). Acerca del concepto jurídico de revolución. *Estudios de Derecho*, 45 (109-110), 55-72.

De Andrés, J. y Ruiz Ramas, R. (s.f.). El concepto de revolución de Charles Tilly y las “revoluciones de colores”. Versión en línea: http://www.uned.es/gesp/2008_2009/charles_tilly/documentos/sesion_3/Jesus_de_Andres_y_Ruben_Ruiz.pdf

Fecha de consulta: Julio 18 de 2012.

Galindo Lara, C. (septiembre-diciembre, 2005). El concepto de revolución en el pensamiento político de Hannah Arendt. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 47 (195), 31-62.

Giraldo Velásquez, G. (1990). Hannah Arendt o la pasión por la libertad. *Estudios de Derecho*, 48 (115-116), 31-39.

Koselleck, R. (2002). Contribución al concepto de “Revolución”: La Revolución Francesa y su recepción en Alemania. *Utopía Siglo XXI*, 2 (8), 89-99.

Martínez Meucci, M. A. (2007). La violencia como elemento integral del concepto de revolución. *Revista Politeia*, 30 (39), 187-222.

Pasquino, G. (2002). Revolución. En: N. Bobbio, N. Matteucci y G. Pasquino (Eds.), *Diccionario de política*. Tomo 2. México: Siglo XXI Editores. Pp. 1412-1423

Ricciardi, M. (2009). ¿Ha terminado la revolución? Historia del concepto y valoración política. En: Espiral Vol. XV. N° 44 enero-abril. Pp. 9-29.

Versión en línea:

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/138/13804401.pdf>

Fecha de consulta: junio 10 de 2012.

Rocher, G. (1977). El proceso revolucionario. En: G. Rocher. *Introducción a la sociología general*. España: Universidad Católica de la Salle. Pp. 636-657

Sisro, D. (s.f.). Sobre Hannah Arendt y la revolución. En: Revista Godot N° 20. Versión en línea:

<http://www.revistagodot.com.ar/num20/20sisro.html>

Acceso el 18 de julio de 2012.

Sorokin, P. (1962). Fluctuación de los cambios ordenados y desordenados de los grupos. En: P. Sorokin. *Sociedad, cultura y personalidad*. Madrid: Aguilar. Pp. 764-786

Stoppino, M. (2002). Violencia. En: N. Bobbio, N. Matteucci y G. Pasquino (Eds.), *Diccionario de política*. Tomo 2. México: Siglo XXI Editores. Pp. 1627-1634